

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 3 DE AGOSTO DE 1825.

LA INVENCION DE SAN ESTEBAN PROTOMARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 n. y 1', y se oculta á las 6 h. y 59'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Épocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 0, 08.	75. 0	N.	Claro
A las 12 del día.....	30, 0, 20.	77. 5	ONO	Idem
A las 6 de la tarde....	30, 0, 00.	76. 5	NO.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 4 h. 21' mad.
- 2.a Altamar á las 4 h. 36' tard.
- 1.a Bajamar á las 10 h. 28' mañ.
- 2.a Bajamar á las 10 h. 44' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Los Sres. gefes y oficiales del Real cuerpo de Artilleria con licencia indefinida en la misma, los de ingenieros y zapadores se presentarán al Sr. Comisario de guerra á efecto de pasar la revista del presente mes el Lunes proximo 8 del actual á las once de la mañana; el Martes 9 á igual hora lo verificarán los de caballeria y procedentes del Deposito de Osuna y Ultramar, y el Miercoles 10 lo efectuarán los de infanteria, siendo interventor el Sr. Sargento Mayor de esta plaza. Cadiz y Agosto 2 de 1825. =Castillo.

El Exmo. Sr. Capitan general de Andalucia con 28 del mes anterior me dice lo que sigue. =El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de 11 del actual me dice lo siguiente. =Exmo. Sr. =Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo hoy

lo que sigue. = He dado cuenta al Rey N. S. de una exposición del M. R. Patriarca Vicario general de los Reales ejércitos en la que manifiesta que á consecuencia de la contrata que el asentista del hospital militar de Algeciras D. Francisco Contillo, acababa de recibir del intendente de Andalucía, trataba de remover al capellan mayor interino de dicho hospital D. Agustin José Mendez Pacheco y á su auxiliar Fr. Antonio de Burgos, y poner en su lugar al presbitero secularizado D. José Barranco, fundado sin duda, en la clausula 6.ª de la referida contrata que le concede igual facultad á la que tenia en la condicion 8.ª de la que celebró en el año de 1822, por la que se le autorizaba para nombrar y despedir los capellanes destinados á él para la asistencia espiritual de los enfermos, cuya condicion fué derogada por Real orden de 29 de Julio de aquel año, prohibiéndose ademas para lo sucesivo que se admitiesen semejantes propuestas en las contratas que se hiciesen, mandando al propio tiempo que por cuantos medios se pudiesen intentar legitimamente se procurase que el asentista conviniese en que fuere nula dicha condicion 8.ª, ahora 6.ª, ofreciéndole otras ventajas si fuere necesario hasta conseguirlo, y que no se limitan á los capellanes sino con estension á cuantos empleados obtuviesen nombramiento Real por todo lo que propone el R. Patriarca que debe subsistir y observarse la citada Real orden, contra cuyo tenor se ha subrogado la clausula 6.ª de la nueva contrata, que por sola esta razon debe declararse nula. Enterado S. M. de todo, y como de la Guerra, se ha servido declarar nula la clausula 6.ª de la citada nueva contrata, y que subsista y se lleve á efecto la Real orden de 29 de Julio de 1822 aunque expedida en tiempo inhábil, haciendola estensiva no solo á los capellanes sino á los demas empleados en el hospital militar de Algeciras, como son el médico, cirujano, boticario, contralor y comisario de entradas que obtienen nombramiento Real, y que esta medida se adopte generalmente para los demas hospitales militares. = Lo que de Real orden traslado á V. E. para su noticia y efectos consiguientes. = Y yo lo comunico á V. S. para los mismos fines que quedan expresados. = Lo traslado á V. S. para su inteligencia y que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios &c Cadiz 1.º de Agosto de 1824. = Angel Diaz del Castillo. = Sr. Sargento mayor de la plaza.

El Exmo Sr. Capitan general de Andalucía con fecha 22 del mes anterior me dice lo siguiente. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de 12 del corriente me dice lo que sigue. = Exmo. Sr. = Al Comandante general de Castilla la Nueva áigo hoy lo siguiente. = He dado cuenta al Rey N. S. de lo espuesto por el Capitan general de esta Provincia en papel de 21 de Junio ultimo relativo á que el Rey N. S. se digne resolver por punto general quien debe

entender en las purificaciones de los guardias Alabarderos que pertenecian á las cuatro disueltas compañías que fueron creadas en la época del Gobierno de la rebelion y disfrutaban de licencia indefinida en conformidad á lo prevenido en la Real orden de 10 de Diciembre último; y en terado S. M. ha tenido á bien mandar, que en atencion á que dichos individuos estan diseminados por todas las Provincias del Reyno, se verifique su purificacion por las Juntas de las Provincias donde residan. Lo que traslado á V. S. para su inteligencia, gobierno y noticia de los individuos comprendidos en esta Soberana resolución. = Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y que se sirva hacerlo saber en la orden general de la plaza. Dios &c. Cadiz 1.º de Agosto de 1825. = Angel Diaz del Castillo. = Sr. Sargento mayor de la plaza.

Petersburgo 22 de Junio.

A principios de Agosto habrá entre esta capital y Gatchina una carrera de caballos, que llamará mucho la atencion. Los Condes Orloff Denisoff y Matouschewitz tienen hecha una apuesta de 250 rublos sobre si los caballos ingleses ó los caballos cosacos son los que corren mejor.

Roma 28 de Junio.

Entre las personas promovidas al obispado en el consistorio secreto del 27 se hallan las siguientes: para el arzobispado de Burgos el Sr. D. Idefonso Cañedo y Vigil, antiguo obispo de Malaga; para el obispado de Gerona el Sr. D. Dionisio Castaño Bermudez; para el obispado de Mallorca el Sr. D. Antonio Perez Hrias, y para el obispado de Malaga el Sr. D. Manuel Martinez.

Paris 9 de Julio.

Escriben de Bayona que el 30 de Junio se botaron al agua los dos bergantines goletas la *Aleyone* y la *Baucis*, de 18 cañones cada uno. En el astillero de Bayona hay todavía varios buques del mismo tamaño, que irán al agua dentro de poco, á saber: la *Cicogne*, la *Eclipse*, la *Vesube*, la *Hecla* y la *Volcan*.

Idem 13.

Una ceremonia, que habia treinta años que no se renovaba en Francia, ha reunido el Martes último en una de las salas de la Sorbona un numeroso concurso de eclesiasticos y de seglares. El objeto de la reunion era la recepción de un nuevo doctor, presidida por el decano el presbitero M. Burnier-Fontanelle. El recipiendario, Mr. Faudet, presbitero, capellan del colegio de Sta. Barbara, bien conocido por la publicación de sus excelentes Conferencias acerca de la religion, para el uso de los colegios, habia presentado, segun el antiguo uso, un joven irlandés educado por él, el cual sostuvo una tesis con mucho despejo. La sesion se abrió con un discurso del decano y otro de Mr. Faudet; ambos expresaron sus deseos por el com-

pleto restablecimiento de la Sorbona. Se ha visto con placer que la teología ha permanecido fiel à los principios de la iglesia galicana. Concluyó la sesion, como debia esperarse, con el recibimiento de Mr. Faudet. Los aplausos del publico ratificaron los sufragios de la sociedad.

Idem 14.

Escriben de Hamburgo, con fecha 5 de Julio, lo siguiente: El nuevo paquete ingles de vapor *Hylon Joliffe*, capitan Howlett, ha llegado aqui esta mañana à las siete y tres cuartos. Salió de Londres el dia 2 y hasta Cuxhaven echó cincuenta y dos horas. El 9 vuelve à salir para Londres.

Quien quisiere comprar 16 arrobas de vino de diferentes clases, 5 de vinagre, 6 botas, una cuarterola y un barril de carga donde se encuentran aquellos caldos, el mostrador, aparador y otros útiles y enseres de la tienda de vinos y licores establecida en la calle de Sopranis, num. 118, de esta ciudad, apreciado todo en la suma de 4.927 rs. vn. acuda à mi escribania pública situada en la plazuela de S. Francisco, donde se les instruirá del pormenor de sus precios. Cadiz 21 de Julio de 1825. = Licenciado D. José Garcia de Menezes, escribano publico.

Para Gibraltar. = Javeque ingles la *Blanquita*, su capitan Pedro Gavino, A. D. Felix Francia, calle de Guanteros, num. 52.

AVISOS.

En el callejon bajo de los Descalzos, esquina à la plaza Nueva, casa num. 97, se alquila con equidad la parte de casa baja donde está establecido el almacén de refino; contiene ademas de una buena acesoria de dos puertas todo el interior de lo bajo, con capacidad para almacenes ó para vivir con entrada por el patio: darán razon en la casa contigua, num. 98, cuerpo principal, y si acomoda el traspaso del armazon en el mismo establecimiento, previniendose que se alquila indistintamente con traspaso ó sin él.

En la casa calle de la Torre, frente à la de Santa Ines, num. 55, se alquila el piso bajo con una buena acesoria de dos puertas, cuyos enseres de mostrador y armazon muy apropiado para varios obgetos se traspasan. Igualmente se alquila en la calle de la Amargura otra acesoria tambien de dos puertas, perteneciente à la casa calle de Murguia, numero 120. Para tratar de ajuste se acudirà à la calle de San Miguel, num. 23.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.